



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

7 de octubre de 2016

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
PO BOX 9023271
SAN JUAN PR 00902-3271

CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2016, la Autoridad del Puerto de Ponce, no posee *Reglamentos Vigentes*. Ya que la Autoridad ha operado mediante asistencia administrativa de la Administración de Terrenos de PR, conforme a la Resolución 2014-043 de la Junta de Directores de la Autoridad, se han adoptado los reglamentos de la Administración que sean necesarios para el manejo de los asuntos administrativos.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Carlos Iván Mejía Algarín
Director Ejecutivo
Autoridad del Puerto de Ponce